

México D.F., a 28 de Mayo del 2010.

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Director de la COFEMER
Periférico Sur 3025, Piso 8,
Col. San Jerónimo Aculco,
Del. La Magdalena Contreras,
Distrito Federal, México, C.P. 10400

Ref.: No. Expediente: 13/0533/290410

Lic. Alfonso Carballo Pérez,

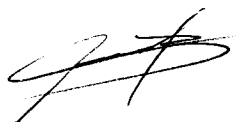
Por medio de la presente nos permitimos hacer a Usted la presentación de nuestro Grupo Salzgitter Mannesmann del cual es parte nuestra fábrica de tubería con costura helicoidal Borusan Mannesmann Boru.

En días anteriores se publicó el Ante-Proyecto de la COFEMER para la "NOM-007-SECRE-2010.- TRANSPORTE DE GAS NATURAL (CANCELA Y SUSTITUYE A LA NOM-007-SECRE-1999.- TRANSPORTE DE GAS NATURAL)" y nos permitimos comentar el factor de eficiencia de la junta longitudinal "E" del punto 7.11 el cuál menciona que la tubería con costura en espiral deberá considerar un factor de 0.80. Dicho factor de eficiencia es una variable dentro del cálculo del Espesor de la Tubería del punto 7.7 que para un fabricante de tubería con este proceso como es el caso de Borusan Mannesmann Boru resultaría en un incremento del espesor de pared y una barrera de entrada para competir bajo los mismos estándares requeridos.

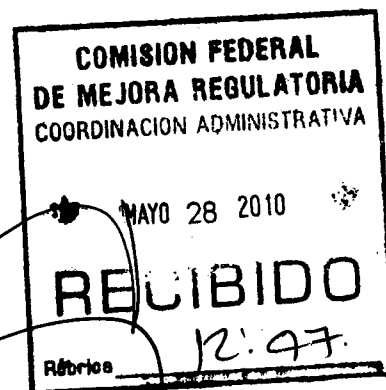
Agradeceremos de sobremanera sus consideraciones a nuestro comentario anexo y que se revise el factor de eficiencia a la junta bajo el proceso de costura helicoidal el cual es un proceso de soldadura en espiral con arco sumergido y debe tener el factor "E" de 1.00 reconocido y usado mundialmente bajo el estándar ASME 31.8 dentro de la sección de 841.1 de "Requerimientos de Diseño para Sistemas de Tubería de Acero"

No dudando de sus atenciones, reciba las seguridades de nuestra alta y distinguida consideración.

Saludos cordiales,



Ing. Fermin Beltran
Gerente del Depto. de Tubería



C.c. Lic. Juan Manuel Almazán - Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la COFEMER